



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº484/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de octubre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de marco presupuestario, Programa 02 del año 2021, Subtítulo 24,31,33 del Gobierno Regional de Tarapacá de conformidad a los siguientes recuadros, directrices e indicaciones:

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 24

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR				Partida : 05 Capítulo : 61 Programa : 02	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Ley de Presupuesto	DECRETOS MODIFICACIONES DE INGRESOS	DECRETOS MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDEREGOS TARAPACA MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDEREGOS GORE TARAPACA MODIFICACIONES	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE MODIFICACIONES	
			Ord de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Fecha de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° de Registro DIPRES	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° Decreto / Resolución	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado N° 13	Ley de Presupuesto	-	-	-	-	-	-	
			Fecha Decreto / Resolución	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Toma de Razón	15-ene	16-12-20	-	-	-	-	-	-	
			Recepcion de Documento con Toma de Razón	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	M\$1	M\$1				M\$	M\$	M\$	
			<b>GASTOS</b>	<b>58.391.557</b>	<b>47.046.832</b>	<b>6.106.803</b>	<b>-150.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-24.789.347</b>	<b>30.746.150</b>	<b>53.003.635</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.013.092</b>	<b>3.032.444</b>	<b>0</b>	<b>7.397.904</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-29.493</b>	<b>7.427.397</b>	<b>10.430.348</b>
	01		Al Sector Privado	2.651.123	2.705.877	0	1.076.507	0	0	-29.493	1.100.000	3.776.384
	006		Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá	1.310.815	1.340.308		-29.493			-29.493		1.310.815
	007		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento de aguas servidas				0			0	0	0
	100		aplicación numeral 2,1 glosa 02 comun para gobiernos regionales	1.340.308	1.365.569		1.100.000			1.100.000		2.465.569
	02		Al Gobierno Central	2.094.158	0	0	4.500.000	0	0	4.500.000		4.500.000
	101		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19	0	0		1.549.000			1.549.000		1.549.000
	102		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra g) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19	0	0		451.000			451.000		451.000
	103		Servicio de Salud Iquique - Plan de resolución de lista de espera quirúrgica	2.094.158	0		2.500.000			2.500.000		2.500.000
	03		A Otras Entidades Públicas	2.267.811	326.567	0	1.827.397	0	0	1.827.397		2.153.964
	C		subsidio operación de instalaciones de tratamiento RSD				178.000			178.000		178.000
	C1		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento de aguas servidas				305.450			305.450		305.450
	006		subsidio operación de instalaciones de tratamiento RSD	275.454			0			0		0
	100		aplicación numeral 2,1 glosa 02 comun para gobiernos regionales	326.567	326.567		0			0		326.567
	110		Municipalidades - Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19	608.156			358.000			358.000		358.000
	111		Municipalidades - Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común areas verdes COVID-19	1.057.634			985.947			985.947		985.947

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 31

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR				Partida : 05 Capítulo : 61 Programa : 02	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Ley de Presupuesto	DECRETOS MODIFICACIONES DE INGRESOS	DECRETOS MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDEREGOS TARAPACA MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDEREGOS GORE TARAPACA MODIFICACIONES	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE MODIFICACIONES	
			Ord de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Fecha de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° de Registro DIPRES	-	-	-	-	-	-	-	-	
			N° Decreto / Resolución	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado N° 13	Ley de Presupuesto	-	-	-	-	-	-	
			Fecha Decreto / Resolución	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Toma de Razón	15-ene	16-12-20	-	-	-	-	-	-	
			Recepcion de Documento con Toma de Razón	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	M\$1	M\$1				M\$	M\$	M\$	
			<b>GASTOS</b>	<b>58.391.557</b>	<b>47.046.832</b>	<b>6.106.803</b>	<b>-150.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-24.789.347</b>	<b>30.746.150</b>	<b>53.003.635</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>21.944.628</b>	<b>26.230.500</b>	<b>1.928.833</b>	<b>-12.614.137</b>	<b>-4.213.779</b>	<b>0</b>	<b>-14.991.950</b>	<b>92.867</b>	<b>11.331.417</b>
	01		Estudios Básicos	735.091	76.930		92.867	0		92.867		169.797
	02		Proyectos	20.609.457	25.859.837	1.928.833	-12.524.246	-4.213.779		-14.809.192		11.050.645
	03		Programas de Inversión	600.080	293.733		-182.758	0		-182.758		110.975



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.01 y 33.02

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR			Partida : 05 Capítulo : 61 Programa : 02	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS								
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado N° 13	Le de Presupuesto	DECRETOS MODIFICACIONES DE INGRESOS	DECRETOS MODIFICACIONES SUBTITULOS	RESOLUCIONES SUBDEREGACIONES TARAPACA MODIFICACIONES	RESOLUCIONES GORE TARAPACA MODIFICACIONES	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO PRESUPUESTO VIGENTE DESPUES DE MODIFICACIONES
			Ord de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Fecha de Solicitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			N° de Registro DIPRES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			N° Decreto / Resolucion	Marco proyectado aprobado Consejo regional Certificado N° 13	Le de Presupuesto	-	-	-	-	-	-	-
			Fecha Decreto / Resolución	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Toma de Razón	15-ene	16-12-20	-	-	-	-	-	-	-
			Recepción de Documento con Toma de Razón	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtítulo	Item	Asig	Denominaciones	M\$1	M\$1					M\$	M\$	M\$
			<b>GASTOS</b>	<b>58.391.557</b>	<b>47.046.832</b>	<b>6.106.803</b>	<b>-150.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-24.789.347</b>	<b>30.746.150</b>	<b>53.003.635</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>26.053.934</b>	<b>16.924.313</b>	<b>0</b>	<b>1.430.361</b>	<b>4.213.779</b>	<b>0</b>	<b>-8.908.329</b>	<b>14.552.469</b>	<b>22.568.453</b>
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>441.574</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.879.605</b>	<b>100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.979.605</b>	<b>3.979.605</b>
		160	FUNDACION ALTIPLANO	59.538			119.076	0			119.076	119.076
		001	JUNTA NACIONAL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE	0			3.823.628	0			3.823.628	3.823.628
		010	Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio Ley N° 20.378	282.036			36.900	0			36.900	36.900
		145	Fundación Artesanías de Chiles- Capacitación y comercialización para preservar artesanía tradicional (40025368-0)	100.000			-99.999	100.000			1	1
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>5.500.339</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
		101	Ministerio de la Vivienda	5.500.339			3.000.000	0			3.000.000	3.000.000
			Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo				2.000.000	0			2.000.000	2.000.000

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.03 Parte 1/3

<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>26.053.934</b>	<b>16.924.313</b>	<b>0</b>	<b>1.430.361</b>	<b>4.213.779</b>	<b>0</b>	<b>-8.908.329</b>	<b>14.552.469</b>	<b>22.568.453</b>
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>20.112.021</b>	<b>16.924.313</b>	<b>0</b>	<b>-7.449.244</b>	<b>4.113.779</b>	<b>0</b>	<b>-8.908.329</b>	<b>5.572.844</b>	<b>13.588.848</b>
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.829.112	4.829.112		-515.672	0		-515.672	0	4.313.440
		fic 139	CONICYT-Evaluación y actualización de la estrategia regional de innovación (30483913-0)	60.721	60.721		0	0	-2.153	-2.153	0	58.568
		268	SERCOTEC - Capacitación plan FNDP COVID-19 de emergencia reactivante (40024760-0)	2.059.968			1.818.117	1.059.968	0	0	2.878.085	2.878.085
		267	SUBSECRETARÍA DE MINERÍA- Capacitación desarrollo productivo de la minería pequeña y artesanal Región de Tarapacá (40016436-0)	273.400			63.606	185.200	0	0	248.806	248.806
			SERNATUR-Capacitación fortalecimiento y difusión de la actividad turística(40026580-0)	105.780			0	0	0	0	0	0
		258	Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación Fortalecimiento Comercial De Mipymes Con Potencial Exportador De Tarapacá (30483935)	318.600	263.259		-91.590	0	0	-91.590	0	171.669
		fic 261	Universidad Arturo Prat - Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores (40018737-0)	102.250	102.250		-43.742	0	-39.014	-82.756	0	19.494
		fic 262	Universidad Arturo Prat - Tecnología para degradar plásticos (40018738-0)	102.250	102.250		-35.272	0	18.961	-16.311	0	85.939
		fic 263	Universidad Arturo Prat - BioTarapacá - Productos nutraceuticos basados en microalgas (40018741-0)	102.250	102.250		-14.987	0	9.689	-5.298	0	96.952
		fic 264	Universidad Arturo Prat - Formación de capital humano en técnicas pedagógicas (40018727-0)	102.250	102.250		-52.589	0	46.520	-6.069	0	96.181
		fic 260	Universidad Arturo Prat - SmartCity Lab (40018730-0)	102.250	102.250		-10.248	0	-7.745	-17.993	0	84.257
		270	SERNATUR-CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ (40025157-0)				0	181.299	0	0	181.299	181.299
		220	Subsecretaría de Telecomunicaciones-Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	1.560.000	4.813.930		-4.813.929	0	0	-4.813.929	0	1
		fic 999	PROVISIÓN FIC SIN DISTRIBUIR	1.827.243	3.075.883		-1.647.076	0	-830.503	-2.477.579	0	598.304
		fic 134	Corfo - Concurso Prototipos Regionales( 30477287-0)				-5.702	0	5.702	0	0	0
		fic 133	CORFO-Bienes Públicos Regionales, PER, Turismo Sustentable, ERNC(30477284-0)	34.931			-34.932	0	34.932	0	0	0
		265	CORFO - CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO(40020053-0)	1.638.381	1.124.750		0	0	0	0	0	1.124.750
		271	SEREMI ENERGÍA- Capacitación Educativa Integral en eficiencia energética, Región de Tarapacá (40008479-0)	254.559			-154.558	154.559	0	0	1	1
		272	SEREMI AGRICULTURA- Control gestión integrada de Seratopogonidae (hemípteros) (40026696-0)	143.253			-73.252	73.253	0	0	1	1
		273	SEREMI AGRICULTURA- Capacitación digitalización de infraestructura de riego y zonas agrícolas de Huaya y Camiña (40027411-0)	168.000			-52.620	88.000	0	0	35.380	35.380
		274	CONAF- Recuperación enriquecimiento forestal de la Pampa del Tamarugal(40021096-0)				-95.000	100.000	0	0	5.000	5.000



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.03 Parte 2/3

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.053.934	16.924.313	0	1.430.361	4.213.779	0	-8.908.329	14.552.469	22.568.453
	247	Dirección Regional de Obras Hidráulicas I Región-Asistencia técnica para comités de agua potable rural (40008499-0)	128.232	128.232		-115.409	0	0	-115.409	0	12.823
	217	Subsecretaría de Pesca- Fomento de desarrollo productivo Pesquero artesanal (30416289)	239.795	243.963		0	0	0	0	0	243.963
fic	135	Universidad Arturo Prat- Enoturismo Asociado al Vino del Desierto en Tamarugal(30477545-0)	8.852	8.852		3.799	0	35.803	0	39.602	48.454
fic	136	Universidad Arturo Prat- T-Logistic centro de innovación logística (30477538-0)	54.337			0	0	0	0	0	0
fic	137	Universidad Arturo Prat- Capital humano y tecnológico en medicina de altura (30477541-0)	7.951	7.951		-13.890	0	26.671	0	12.781	20.732
fic	138	Unutraceuticos a partir de microalgas nativas (30477340-0)				-3.775	0	3.775	0	0	0
fic	140	Universidad Arturo Prat- Prototipaje, pre-incubación y aceleración por Tarapacá labs (30487378-0)	118.411	4.047		2.158	0	107.508	0	109.666	113.713
fic	141	Universidad Arturo Prat- Habitat; Tarapacá proyecta investigación de ambientes extremos (30487388-0)	109.114	51.187		-31.716	0	33.487	0	1.771	52.958
	244	Comisión Nacional de Riego- Aplicación Ley de fomento al riego, pequeña agricultura y pueblos originarios (300452978-0)	601.411	613.500		-265.450	0	0	-265.450	0	348.050
	243	Sector Pesquero Artesanal Región de Tarapacá(30484582-0)	543.600	283.642		0	0	0	0	0	283.642
	245	FOSS-Capacitación y/o empuje semilla Tarapacá(30460058-0)	1.041.605			500.000	500.000	0	0	1.000.000	1.000.000
	246	NDAP-Capacitación fortalecimiento de la quinoa de Tarapacá(40003713-0)	39.417	775		38.642	0	0	0	38.642	39.417
	248	SENCE- Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique(400014425-0)	147.200	8.842		71.040	0	0	0	71.040	79.882
fic	249	CORFO-Apoyo al Emprendimiento de Innovación, "Viraliza" (40018724-0)	22.861	74.244		-72.731	0	21.227	-51.504	0	22.740
fic	250	CORFO-Soluciones Innovadoras en el marco de EC" Sumate a la Economía Circular(40018726-0)	51.961			-40.961	0	51.961	0	11.000	11.000
fic	251	CORFO-Validación de la Innovación Social/Innova Social"(40018731-0)	198.019	3.068		-67.093	0	194.951	0	127.858	130.926
fic	252	CORFO-Apoyo al emprendimiento dinámico "Semilla CORFO, fases: Inicia y Expande"(40018740-0)	32.046	2.045		-11.346	0	30.001	0	18.655	20.700
fic	253	CORFO-Bienes Públicos para la competitividad Regional(40018736-0)	169.169	2.690		-86.000	0	166.479	0	80.479	83.169

CUADRO MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO SUBTÍTULO 33.03 Parte 3/3

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.053.934	16.924.313	0	1.430.361	4.213.779	0	-8.908.329	14.552.469	22.568.453
	254	NDAP-Capacitación Gestión Productiva-Comercial de la AFC Región Tarapacá (304866589-0)	195.361	135.254		-69.463	0	0	-69.463	0	65.791
	255	Seremi De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio Región Tarapacá-Capacitación Formación Y Difusión En El Ambiente De La Música En La Región De Tarapacá (40016586)	184.854	478.950		-377.153	0	0	-377.153	0	101.797
	256	Sercotec-Capacitación Crece Elipopyme Tarapacá 2020 (40019351)	84.144	62.117		0	0	0	0	0	62.117
	257	Sercotec-Capacitación Fmndr - Tarapacá Joven (40009126)	47.180	32.720		5.428	0	0	0	5.428	38.148
	258	Sercotec-Capacitación Almacenes De Chile - Tarapacá FNDR Fondo Concursable (40001016)	109.558	103.329		-17.068	0	0	0	-17.068	86.261
	266	CORFO-CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19(40023020-0)	1.500.000	0		-428.332	1.021.500	0	0	593.168	593.168
	269	CORFO-CAPACITACION PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR TARAPACÁ(40022178-0)	499.999	0		-650.000	750.000	0	0	100.000	100.000
fic	142	Universidad de Tarapacá-Huastajveja difusión y escateo platería regional (40018721-0)	191.747	0		-60.478	0	91.748	0	31.270	31.270

DIRECTRICES:

Subtítulo 24:

DIRECTRIZ 1: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, LA GENERACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO CON UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA.

1.5 Objetivo: Mejorar la salud regional, y la calidad de atención pública hospitalaria y red asistencial.

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD REGIONAL, LA DIVERSIFICACIÓN Y EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, CON RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE, PRIORIZANDO POLOS DE DESARROLLO: MINERÍA, TURISMO Y COMERCIO.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

2.2. Objetivo: Complementar el sistema de fomento productivo existente, a través de proyectos, que satisfaga las necesidades de desarrollo de competitividad de los sectores productivos estratégicos.

2.6. Objetivo: Implementar un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y Sustancias Químicas Peligrosas que resguarde el medioambiente de la región y favorezca el desarrollo de una conciencia pública de protección ambiental.

DIRECTRIZ 5: GESTIONAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIVIL.

5.1 Objetivo: Mejorar la seguridad pública.

**Subtítulo 31:**

DIRECTRIZ 1: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, LA GENERACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO CON UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA.

1.2 Objetivo: Mejorar el rendimiento educacional en niveles de prebásicos, básicos, media y superior.

1.3 Objetivo: Fortalecer la identidad cultural de la Región valorando los aportes de los sectores urbanos y rurales.

1.4 Objetivo: Promover la participación social de los diversos actores de la Región en los temas de desarrollo, incorporando activamente a los sectores urbanos y rurales.

1.5 Objetivo: Mejorar la salud regional, y la calidad de atención pública hospitalaria y red asistencial.

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD REGIONAL, LA DIVERSIFICACIÓN Y EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, CON RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE, PRIORIZANDO POLOS DE DESARROLLO: MINERÍA, TURISMO Y COMERCIO.

2.2. Objetivo: Complementar el sistema de fomento productivo existente, a través de proyectos, que satisfaga las necesidades de desarrollo de competitividad de los sectores productivos estratégicos.

2.5. Objetivo: Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

2.6. Objetivo: Implementar un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y Sustancias Químicas Peligrosas que resguarde el medioambiente de la región y favorezca el desarrollo de una conciencia pública de protección ambiental.

**Subtítulo 33:**

DIRECTRIZ 1: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO, LA GENERACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO CON UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA.

1.3 Objetivo: Fortalecer la identidad cultural de la Región valorando los aportes de los sectores urbanos y rurales.

1.4 Objetivo: Promover la participación social de los diversos actores de la Región en los temas de desarrollo, incorporando activamente a los sectores urbanos y rurales.

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA COMPETITIVIDAD REGIONAL, LA DIVERSIFICACIÓN Y EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, CON RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE, PRIORIZANDO POLOS DE DESARROLLO: MINERÍA, TURISMO Y COMERCIO.

2.2. Objetivo: Complementar el sistema de fomento productivo existente, a través de proyectos, que satisfaga las necesidades de desarrollo de competitividad de los sectores productivos estratégicos.

DIRECTRIZ 5: GESTIONAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIVIL

5.1 Objetivo: Mejorar la seguridad pública.

La modificación al Marco Presupuestario de los Subtítulos 24, 31 y 33 se ajustan a lo definido por la ley de presupuesto y las modificaciones presupuestarias, que consideran Decretos Modificatorios de Ingresos, Decretos de Modificación de Subtítulos, Resoluciones Subdere de Modificaciones de Subtítulos, Resoluciones del Gobierno Regional de Tarapacá, disminuciones y aumentos y el nuevo presupuesto vigente después de las modificaciones. Asimismo el subtítulo se considera la disminución de \$ 150.000.000.- que se traspasarán al Presupuesto 01se considera la disminución de \$ 150.000.000.- que sería el monto que se traspasaría al Presupuesto 01.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Los recursos de asignación directa, con cargo a la glosa común de los Gobiernos Regionales (02-2.1), de la Ley de Presupuestos año 2021, conforme a lo indicado en el ordinario N° 1288 de fecha 25 de octubre de 2021, el ejecutivo regional del Gobierno Regional de Tarapacá, podrá posteriormente definir los proyectos, instituciones receptoras y montos a financiar con cargo a dichos recursos conforme a las siguientes indicaciones:

<b>Cultura</b>	Actividades de difusión, promoción y puesta en valor de las artes y las culturas y del patrimonio cultural e histórico de la región
<b>Social</b>	Actividades de difusión, promoción, desarrollo de capital humano y elaboración de catastros y programas que fortalezcan la política regional de participación ciudadana
	Actividades y/o programas sociales que permitan la entrega de ayudas técnicas, elaboración de catastros, difusión y promoción de derechos en grupos objetivos vulnerables, tales como adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad u otros grupos relevantes en la región, favoreciendo la inclusión y la rehabilitación
	Implementación de actividades y espacios físicos y/o virtuales, tales como ferias, que fortalezcan la comercialización de productos por parte de mujeres emprendedoras
	Actividades de apoyo a la puesta en marcha del jardín infantil de Altos de Playa Blanca
	Actividades de difusión y promoción de la ley de tenencia responsable de mascotas, así como de operativos que promuevan la salud física de las mascotas y su relación con el entorno
<b>Deporte</b>	Apoyar, a través de implementación u otros requerimientos, que puedan incorporar formación, capacitación, implementación, indumentaria y ejecución de competencias deportivas para el desarrollo de competencias deportivas en la región

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en los oficios N° 1239, de fecha 19 de octubre de 2021, N° 1254 de fecha 19 de octubre 2021 y N° 1288 de fecha 25 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berrios Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 27 de octubre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**